



DECRETO ALCALDICIO N° 1981

**AUTORIZA DISCOTEQUE A LA AGRUPACION
FOLCLORICA LOS RUBENCITOS DE EL ABRA.**

REQUINOA, 11 de agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la **Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra**, para efectuar **DISCOTEQUE**, el día 15 de agosto de 2014, en Local La Parrilla, en calle Comercio, Requinoa. Los Fondos que se recauden serán en beneficio de una Integrante del Grupo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **Agrupación Folclórica Los Rubencitos de El Abra**, para efectuar **DISCOTEQUE**, el día 15 de agosto de 2014, en Local La Parrilla, calle Comercio, Requinoa. Se adjunta Memo 0588 de Dirección de Obras Municipales de fecha 06 de agosto de 2014, que pasa a formar parte del presente Decreto, según indicaciones:

Deberá contar con una vía de escape debidamente señalizada y expedita, contar con extintores de incendio.

HORARIO : Desde las 23:00 hrs. hasta las 04:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Jessica Vergara Bustamante, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidenta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.**



**GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo